

Ayuntamiento de Salou

Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Ayuntamiento de Salou
Código administración pública: L01439057
Órgano: Ayuntamiento de Salou
Código órgano: L01439057
Id anuncio: 213150
Código convocatoria: 909157
Ref. convocatoria: Ref desconeguda
Des. convocatoria: CONVOCATÒRIA IV CONCURS DE PINTURA MURAL SALOU

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 28 de mayo de 2026 por la que se convoca el IV Concurso de Pintura Mural de Salou 2026.

BDNS(Identif.):909157

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/909157>)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salou, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026, ha adoptado el acuerdo de aprobación de la convocatoria del IV Concurso de Pintura Mural Salou 2026.

Objeto del premio

La concejalía de Juventud conjuntamente con la concejalía de Servicios Culturales, del Ayuntamiento de Salou, convocan el ?IV CONCURSO DE PINTURA MURAL DE SALOU 2026?, con el objetivo de promocionar el arte contemporáneo y urbano en el municipio de Salou y dar participación a creadores de pintura mural, grafiti, arte urbano...

Requisitos de los participantes

La convocatoria estará abierta a todas las personas entre 18 y 35 años interesadas en participar de manera individual o por grupos (crews o asociaciones de artistas).

Paredes

Cada participante tendrá que presentarse a dos de las paredes propuestas, con dos únicos e inéditos esbozos.

Se establecen tres paredes:

- Pared Escuela Voramar. Hay que tener en cuenta que la pared está situada en una escuela y por lo tanto la temática tiene que ser adecuada.
- Pared Mercado Municipal de Salou (solo la fachada que da a la Vía Roma).
- Muro playa Larga de Salou.

Plazos

El plazo de presentación de proyectos finalizará el 10 de julio de 2026.

El jurado comunicará en redes sociales y en la web municipal www.salou.cat las obras ganadoras antes del 30 de julio de 2026.

La realización de las pinturas murales se llevará a cabo antes del 30 de octubre de 2026.

Presentación

Para participar, las personas interesadas tendrán que rellenar el formulario de inscripción, que se podrá encontrar en:

<https://www.salou.cat/ca/la-ciutat-pertemes/joventut> y adjuntarlo mediante instancia genérica en la sede electrónica del Ayuntamiento de Salou, junto con toda la documentación requerida.

Documentación requerida:

- ? Instancia genérica con el formulario de inscripción.
- ? Fotocopia del DNI a dos caras del/de la participante en vigor y en su caso, de cada uno de los componentes del grupo.
- ? Dossier gráfico con los trabajos realizados recientemente o enlace que dirija a su portfolio digital o web.
- ? Pequeña biografía del artista.
- ? Esbozos con el título de las obras propuestas.

? Declaración jurada de autoría de los esbozos y de las obras presentadas en el dossier gráfico.

? Declaración jurada de los artistas, certificando que la obra presentada es original e inédita.

? Autorización al Ayuntamiento de Salou para la publicación, reproducción o distribución total o reclamación que pueda derivarse en los términos exigidos en el Real decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el cual se aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor/a o representante del grupo.

? Autorización al Ayuntamiento de Salou para exhibir las obras presentadas en cualquier momento del concurso, firmada por el autor/a o representante del grupo.

Los esbozos originales tendrán que entregarse en la Masía Tous, calle María Castillo, s/n, 43840 Salou, Tarragona. Cada esbozo tendrá que ser original y en color y realizarse en formato 50x70cm, presentado en formato papel o cartulina ajustado a la forma de las paredes propuestas.

Composición del jurado

El jurado estará presidido por el alcalde de Salou o en quien delegue. También estará compuesto por:

El/la regidor/a de cultura o en quien delegue, el/la regidor/a de juventud o en quien delegue, el técnico de cultura y juventud o en quien delegue, la promotora de actividades o en quien delegue, el jefe del departamento de bachillerato artístico del Instituto Jaime I o en quien delegue y un artista local. El jurado dispondrá de un secretario/a el cual levantará acta de la sesión. Así mismo el jurado estará asistido por el secretario técnico, con voz y sin voto.

El presidente/a del jurado dirigirá las deliberaciones y votaciones que se produzcan. El jurado tendrá la facultad de interpretar las bases según su consideración. Se podrán declarar desiertos uno o más premios si así se cree conveniente.

Categorías de premios

Se establecerán tres premios, uno por cada pared propuesta. El importe de cada premio es de 1.500 euros con una retención del 19% de IRPF.

Remisión de las bases

Las bases del IV CONCURSO DE PINTURA MURAL DE SALOU fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 9 de abril de 2025 y se pueden consultar en la web municipal www.salou.cat.

Datos de contacto

Para cualquier duda o aclaración os podéis dirigir a:

Masía Tous, calle María Castillo, s/n 43840 Salou, teléfono 977350786 y correo electrónico joventut@salou.cat.

Si se desea impugnar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal de Instancia de Tarragona, Sección Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

Salou
2026-05-29
Pere Granados Carrillo, Alcalde